

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 03 de noviembre de 2017				ORDEN No.: OC/GOES228/2017	
REFERENCIA:		"SUMINISTRO DE PLANCHAS NEGATIVAS PARA PROCESOS DE IMPRESIÓN PARA LA D. P. I."					
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE						NIT	
INSUMOS GRÁFICOS, S. A. DE C. V.						0614-220506-101-1	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	500	C/U	PLANCHAS NEGATIVAS 724X615X0.30MM, DE UNA CARA, PARA MÁQUINA IMPRESORA SPEED MASTER, MARCA LITHO PLATE	\$ 4.52	\$ 2,260.00
MONTO TOTAL							\$ 2,260.00
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.							
JUSTIFICACIÓN: MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR TRABAJOS DE IMPRESIÓN DE 3 REVISTAS Y 6 OBRAS NUEVAS EN 7,500 EJEMPLARES, COMO PARTE FINAL DE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL DEL AÑO 2017.							
FINANCIAMIENTO: GOES							
GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los productos que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación o se encuentren en mal estado o vencidos.				TIEMPO DE ENTREGA: En un máximo de 1 mes y medio después de recibir la Orden de Compra autorizada.			FORMA DE PAGO: Un solo pago. Crédito a 60 días calendario.
LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones de la Dirección de Publicaciones e Impresos ubicadas en 17 Avenida Sur No. 430, San Salvador, frente a Iglesia Perpetuo Socorro.							
DOCUMENTOS DE COBRO: Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.							
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Según Acuerdo N°0036/2017 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Lic. Narciso Pérez Majico, Administrador de la Dirección de Publicaciones e Impresos.							
DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).							
MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.							

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: 2222-0665 con el objeto de coordinar la entrega.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquier de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.



DESIGNADO



SUMINISTRANTE

*Otj*  
ELABORADO POR: OFELIA HERNÁNDEZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

*Res: David A. Hernández*

*[Signature]*  
22-11-17

